



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETRARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **16 de noviembre de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

5.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE Y PLIEGO PARA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/24678

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la ejecución de las obras de **“REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, (FEDER)**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de Agosto de 2020, la necesidad de ejecución de estas obras, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público. Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 3 de Agosto de 2020, se aprueba el proyecto para la ejecución de estas obras.

Visto los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, considerando la exclusión de la revisión de precios debido a que la ejecución de la obra es inferior en su duración a dos años requeridos por el art. 103.5 LCSP.

Propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el inicio, el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, simplificado, para la ejecución de las obras de **“REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, (FEDER)**, por un valor estimado de 457.228,28 € + IVA (96.017,94



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

€), autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1532.61948 “EDUSI. Remodelación plaza de la Pilarica y su entorno (IFS 19)” del vigente presupuesto.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de las obras de **“REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PILARICA Y SU ENTORNO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, (FEDER),** dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

TERCERO.- Queda excluida la revisión de precios por lo reflejado en la parte expositiva.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Servicio de Disciplina urbanística del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a contratación Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,